



Colonia Tirolesa, 30 de Noviembre de 2018.

VISTO:

El incremento en los costos actuales de las placas de nichos y fosas que adquiere la Municipalidad de Colonia Tirolesa, para ser utilizada en el Cementerio Municipal,

Y CONSIDERANDO:

Que el valor monetario a la fecha de las placas, como también el aumento del costo que implica su colocación y el del material de las letras y accesorios utilizados, supera en la actualidad el precio que se cobra por la provisión de los mismos;

Que es necesario tener una tarifa real respecto a los aumentos en los distintos rubros que hacen a la actividad regular del servicio del cementerio municipal;

Que en virtud de lo determinado por la Constitución de la Provincia de Córdoba en su Art. 186, son funciones, atribuciones y finalidades inherentes a la competencia material de la Municipalidad lo referido a Cementerios y Servicios Fúnebres;

Que la finalidad de todo Municipio se dirige a satisfacer el bienestar general de toda la comunidad mediante una actuación eficiente de la misma en los distintos servicios y actividades públicas llevadas a cabo;

Que el art. 24-2 de la Ordenanza Tarifaria vigente autoriza al Ejecutivo a realizar la actualización de estos precios;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Incrementétese el valor de la placa para **NICHO** a partir del 01 de Diciembre de 2018 de la siguiente manera:

- Fondo mármol, dos floreros, cruz, letras y foto.....\$7800,00
- Ídem anterior, sin foto:..... \$ 6200,00

Art. 2º: Incrementétese el valor de la placa para **FOSA** a partir del 01 de Diciembre de 2018 de la siguiente manera:

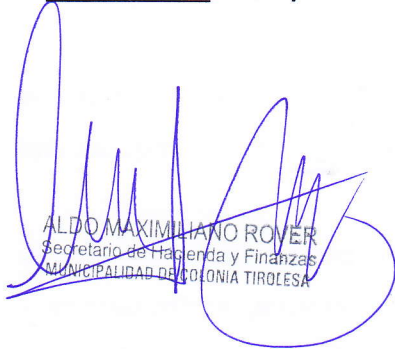
- Fondo mármol 0.30 x 0.40 metros y plaqueta chapa bronce calada con inscripción, con un florero y una cruz lisa de 20 cm
- Con foto \$3800,00
- Sin foto..... \$2400,00

Art. 3º: Determinétese el valor de foto con marco en.....\$1600,00

Art. 4º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda.

Art. 5º: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N°: 109/18


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA